ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES QUINCE DE MARZO DE 2004, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas. de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan Díaz Romero, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la quinta sesión ordinaria.

1.-Revisión del acta de la sesión anterior. Los miembros del Comité se dan por enterados de que el acta de la sesión de fecha primero de marzo del presente año, se encuentra en proceso de firma.

SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN

2.-Petición de autorización para cubrir compensaciones especiales. Se solicitó al Comité la autorización para cubrir como compensación especial la cantidad aproximada de cinco salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal, al Ministro Decano de este Alto Tribunal, a partir del mes de diciembre del 2003.

De igual forma, se sometió a consideración el pago aproximado de cuatro y medio salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal, a los Presidentes de la Primera y Segunda Sala, respectivamente.

Los miembros del Comité por mayoría de dos votos y una abstención del señor Ministro Juan Díaz Romero, aprueban el otorgamiento de estas cantidades a los Ministros Decano y Presidentes de Primera y Segunda Salas, en virtud de que se encuentra regulado en el Acuerdo General de Administración III/2004 que establece el Manual de Percepciones de este Alto Tribunal.

3.- Solicitud de autorización para cubrir al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el mes de abril, la primera parte del estímulo sujeto a metas institucionales. Con el propósito de distribuir en forma más eficiente el presupuesto autorizado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para 2004, se tiene programado cubrir durante los meses de abril, agosto y noviembre, los estímulos que se pagan al personal. Dicho estímulo quedará sujeto a un sistema de evaluación del desempeño, que tomará en cuenta el desarrollo laboral, profesional y sociocultural de cada trabajador, y que se basará en indicadores de eficiencia a los cuales les ha sido asignado previamente un valor, y que tendrán que ser calificados por los respectivos jefes inmediatos, por lo que la entrega de dicho estímulo se llevará a cabo de manera proporcional al esfuerzo mostrado por los servidores públicos.

Dentro de los factores a considerar, se encuentran los siguientes: responsabilidad, productividad, calidad del trabajo, puntualidad y relaciones interpersonales. Para el personal de mando, adicionalmente a los anteriores, se tomará en cuenta su capacidad de organización y de toma de decisiones.

Los miembros del Comité autorizan sea cubierto a los servidores públicos de este Alto Tribunal en la segunda quincena del mes de abril, el pago de la primera parte del *estimulo sujeto a metas institucionales*, en el entendido de que este primer pago será cubierto al cien por ciento correspondiente a su proporcionalidad, regulado en el Acuerdo General de Administración III/2004, sensibilizando a las áreas de este Alto Tribunal, sobre los criterios de evaluación, con la idea de que el estímulo, deberá ser directamente proporcional al esfuerzo que se demuestre por parte de los trabajadores.

Esta evaluación se sugirió que sea realizada por el jefe inmediato, en conocimiento del personal que está siendo evaluado, con el visto bueno del jefe superior jerárquico, teniendo como propósito el que se encuentre avalado el sentido de la misma.

En relación a lo anterior el Comité solicitó que se elabore un acuerdo en el que se explique cada uno de los criterios de evaluación, para que sea presentado ante el Tribunal Pleno.

4.- Propuesta de incremento salarial al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el presupuesto de este Alto Tribunal correspondiente al año 2004, está considerado un incremento salarial del 5% neto sobre las percepciones y sus repercusiones para todo el personal, no obstante, el Presupuesto de Egresos de la Federación establece diversas medidas de austeridad dentro de las que se encuentra el no otorgar el incremento salarial del personal con nivel de mando, si bien dicho señalamiento en sentido estricto, no es aplicable al Poder Judicial de la Federación.

Se pone a consideración del Comité si estima pertinente autorizar un incremento salarial del 5% neto sobre las percepciones y sus repercusiones al personal operativo de esta Suprema Corte, y si en su caso debería de hacerse extensivo a los niveles de mandos medios y superiores.

Es importante señalar que el Contador Público Juan Roberto Cobos Zárate, Secretario Ejecutivo de Finanzas del Consejo de la Judicatura Federal, informó que ese órgano tiene previsto otorgar un incremento salarial del 4% bruto a los trabajadores de nivel operativo, y que asimismo se tiene excluido de dicho incremento al personal de mandos medios y superiores.

Los miembros del Comité solicitaron que este asunto sea presentado ante el Tribunal Pleno, para su discusión y, en su caso, aprobación.

5.- Solicitud de autorización para que en los procedimientos de contratación de obra pública, la Dirección General de Obras y Mantenimiento sea responsable tanto del dictamen técnico, como del dictamen de evaluación de las propuestas económicas. Toda vez que la responsabilidad de supervisión y control de los trabajos de ejecución de la obra pública es de la Dirección General de Obras y Mantenimiento, y las bases técnicas y de evaluación de las propuestas económicas sobre las que se ejecutan, son proporcionadas por esta misma Dirección, se considera que en aras de coadyuvar con el ejercicio de las áreas en sus atribuciones, y de agilizar los procedimientos de contratación de obra pública, es necesario que sea la propia Dirección General de Obras y Mantenimiento la que realice tanto el Dictamen Técnico, como el Dictamen de Evaluación de Propuestas Económicas, este último, a la fecha lo realiza la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, en los procedimientos de contratación.

En consecuencia, sería necesario modificar el Acuerdo General de Administración 6/2004 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se Establecen los Procedimientos para la Adquisición de Bienes, la Contratación de Servicios, Usos, Obra Pública y Desincorporación de Bienes que requiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en específico, por lo que se refiere a sus artículos 2º fracción XXI, 77 fracción VI, segundo párrafo,

en donde se regula lo referente al dictamen de evaluación de propuestas económicas y establece que lo deberá de realizar Adquisiciones y Servicios.

Los miembros del Comité acordaron no autorizar la propuesta antes citada, debido a que se considera adecuado como se viene trabajando, pero en el entendido de que las Direcciones Generales de Obras y Mantenimiento y la de Adquisiciones y Servicios, deberán de estar conscientes que tienen una parte de la responsabilidad muy definida, en esta clase de procesos.

6.-Propuesta para que algunos servidores públicos de este Alto Tribunal, por ser estrictamente indispensable para el desempeño de sus funciones, puedan utilizar telefonía celular. Los miembros del Comité se dan por enterados de los funcionarios que tienen derecho al servicio de telefonía celular, a los que se les retira y a los que se les crea, los cuales son los siguientes:

Dr. Lucio Cabrera Acevedo	Director de Estudios Históricos	cancelado
Lic. Daniel González Dávila	Titular de la Unidad de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales	cancelado
Ingeniero Juan José Fernández Mendoza	Jefe de Unidad de Organización y Sistemas	cancelado
FUNCIONARIOS A QUIENES SE LES OTORGARÁ		
Lic. Shelby Canovas Pérez Abreu	Asesora de la Presidencia	1
Lic. Eber o. Betanzos Torres	Secretario Técnico de la Presidencia	1
	Escolta del Señor Ministro Presidente	1
Sr. Sergio Torres Campos	Chofer del señor Ministro Presidente	1
Lic. Vicente Román Estrada	Secretario Particular del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel	1
Tte. Isaías Ramírez Martínez	Escolta del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel	1
Lic. Carlos González y Ferro	Jefe de Unidad, Gestión Administrativa Atención a Ministros	1
Dr. Agustín Morales Acosta	Director de los Servicios Médicos	1

En relación al Lic. Carlos González y Ferro, Jefe de Unidad de Gestión Administrativa y Atención a Ministros, se consideró conveniente otorgarle los celulares que necesite, debido a la naturaleza de su actividad.

7.- Solicitud para el pago de vales de gasolina durante el presente año, del señor Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán. El Ministro Jubilado citado, hizo llegar una solicitud relativa en que se le otorgue $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) anualmente por concepto de vales de gasolina, esto por el transcurso de cinco años.

Los miembros del Comité instruyen al Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, para que elabore el acuerdo por medio del cual se le haga del conocimiento al señor Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán que el Comité resolvió no autorizar su solicitud de pago de vales de gasolina por el transcurso de cinco años, toda vez que dicha erogación no se encuentra contemplada dentro del Acuerdo del Pleno de este Alto Tribunal en el que se regulan las pensiones de los Ministros Jubilados, solicitando que se le anexe al

talón de pago del señor Ministro Aguinaco Alemán una nota explicativa de las prestaciones que se le otorgan de manera desglosada, con el objeto de que se haga el señalamiento de que en el mismo se incluye el apoyo para gastos de gasolina.

8.- Solicitud de autorización para participar en el Programa sobre la planificación y administración de los Poderes Judiciales Federales en los Estados Unidos de América, realizada por la American Bar Association (ABA) a celebrarse en la ciudad de Washington. Mediante un comunicado dirigido al Director General de Planeación de lo Jurídico la señora Macarena Tamayo-Calabrese, Directora Ejecutiva del Consejo para iniciativas jurídicas en Latinoamérica de la American Bar Association invita a los representantes de este Alto Tribunal a participar en un programa sobre la planificación y administración de los Poderes Judiciales en Estados Unidos, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de abril en la ciudad de Washington, D.C.

Los miembros el Comité aprueban la asistencia al programa sobre la planificación y administración de los Poderes Judiciales en Estados Unidos, por parte de funcionarios de este Alto Tribunal, los cuales deberán de ser elegidos por el Secretario Técnico Jurídico, Doctor Eduardo Ferrer Mac- Gregor Poisot, para conocer sobre la planeación estratégica de la Corte Suprema y Tribunales Federales de los Estados Unidos y teniendo en cuenta los proyectos que desarrolla la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

SOLICITUDES DE ASUNTOS DE PERSONAL

9.- Informe sobre la renuncia del Subdirector de Integración Presupuestal adscrito a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y solicitud de contratación de dicha vacante. Derivado de la renuncia del C. Juan Carlos Rodríguez Berriel, Subdirector de Integración Presupuestal, con efectos a partir del 16 de marzo del presente año, la Contadora Pública María del Carmen De la Torre Domínguez, Directora General de Presupuesto y Contabilidad propuso para que ocupe dicho cargo al C.P. Arturo Rivas Álvarez, quien actualmente funge como encargado del Departamento de Pagos Moneda Nacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a lo que los miembros del Comité acordaron que de preferencia se le dé esa plaza a algún funcionario capacitado para la misma, y que se encuentre laborando en este Alto Tribunal, ya que el manejo del presupuesto interno de la Suprema Corte es particularmente distinto al de otros Poderes, de no encontrarlo y, estando avalada la propuesta presentada por la Contadora De la Torre, se aceptaría.

10.- Opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre el Programa de Servicio Social en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En dicha opinión se manifiesta que aun cuando la ley señala que el servicio social implica una prestación de un trabajo, las instituciones del Estado ante las que se presta este servicio, no lo consideran una relación laboral, sugiriendo que de implementarlo como un programa para este Alto Tribunal, fueran celebrados contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, para lo cual no se requiere de nuevas plazas, existiendo la posibilidad de otorgarles un nombramiento por tiempo determinado, lo que daría lugar, incluso, al pago de las respectivas prestaciones de seguridad social.

Los señores Ministros señalaron que de manera implícita se viene implementando el programa del servicio social, ya que los estudiantes de derecho, por lo regular, son contratados como oficiales judiciales, duplicando un programa ya existente; ahora bien, la Dirección General de Difusión, sugirió esta idea por la necesidad que tiene de apoyo, considerándolo como un programa necesario a nivel nacional, resolviendo que se apruebe en el área de Difusión, así como en otras áreas, pero como una situación excepcional.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES
SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN

11.- Proyecto de denominación de las plazas en relación a las funciones desempeñadas. El año pasado, se dio inicio a la elaboración de un estudio para reorganizar la actual estructura de puestos y salarios que conforman el tabulador de este Alto Tribunal, a través de la reclasificación y reducción de los conceptos de pago que integran el salario de los trabajadores, así como de las denominaciones de las diferentes plazas y sus respectivos ingresos.

Con base en lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo de Pleno 2/2004, punto quinto transitorio, en el que se establece que la denominación de las plazas deberá ajustarse a la naturaleza de las funciones que se desempeñan, se elaboró un proyecto en el que se presenta una simplificación del número de puestos en relación con sus respectivas denominaciones, así como un esquema de remuneración mensual expresada en rangos de mínimo y máximo, lo que permite obtener mayor flexibilidad en el manejo de los salarios.

Los miembros del Comité solicitaron aplazar el presente asunto para la próxima sesión, considerando necesario el tener tiempo suficiente para analizarlo y reflexionarlo.

12.- Informe sobre la designación del servidor público encargado del desempeño de las funciones de Oficialía Mayor en ausencia de su titular de manera temporal. Derivado de que el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, obtuvo el permiso por parte del Comité, para ausentarse del 29 de marzo al 6 de abril de 2004, se propuso que el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración, se hiciera cargo del desempeño de sus funciones por el período mencionado, a lo que los miembros del Comité acordaron autorizar dicha propuesta.

ASUNTOS VARIOS

13.-Informe sobre el análisis relativo al otorgamiento de apoyo económico con cargo al Fideicomiso de Prestaciones Médicas Complementarias, a una trabajadora de la Segunda Sala. Derivado de la solicitud de apoyo económico que se analizó en la sesión pasada, a la señora Araceli Mayorga Barrera, adscrita a la Segunda Sala, quien tiene un hijo con diabetes mellitus, se informó que los gastos erogados por la atención del menor eran cubiertos anteriormente por la Aseguradora Inbursa, con la cual la trabajadora tenía potenciada su suma asegurada por mil salarios mínimos, sin embargo, al cambiar de Aseguradora a Med Life esta se niega a asumir los gastos erogados por una enfermedad diagnosticada previamente.

Se ha establecido contacto con la trabajadora, quien está por determinar el monto que requiere como apoyo, así como el número de parcialidades en que necesita le sea proporcionado, información que se valorará para el efecto de otorgar la referida ayuda, lo antes posible.

El Comité se da por enterado de la atención que se está brindando a la solicitud de apoyo económico con cargo al Fideicomiso de Prestaciones Médicas Complementarias formulada por la señora Araceli Mayorga Barrera, adscrita a la Segunda Sala, en atención a su menor hijo quien padece de diabetes mellitus juvenil.

14.- Propuesta de tríptico y cartel de la campaña "cumple" de la Dirección de Registro Patrimonial, de la Contraloría. Los miembros del Comité aprueban los medios de difusión elegidos para la campaña que permite motivar al funcionario a realizar su declaración patrimonial, pero se solicitó revisar el acuerdo que en anteriores ocasiones se había tomado respecto a que los niveles de Jefes de Departamento no deben de realizar declaración patrimonial, pidiendo se le dé aviso al Contralor, Lic. Luis Grijalva Torrero, para que haga las correcciones pertinentes.

15.- Adecuación en las oficinas del Sr. Ministro José Ramón Cossío Díaz. La adecuación solicitada consiste en independizar el área de la sala de juntas, resulta ser perfectamente viable y sin mayores complicaciones.

El tiempo para la ejecución de estos trabajos sería de 4 días, mismos que podían llevarse a cabo en fin de semana, a partir del viernes en la tarde y el lunes inclusive, para no afectar en lo posible las actividades del Ministro Cossío Díaz.

Los señores Ministros se dan por enterados de dichas adecuaciones y el presupuesto de las mismas, solicitando que el área de Obras y Mantenimiento lleve acabo los trabajos correspondientes antes manifestados.

16.- Solicitud de un scanner por parte de la Secretaria de Estudio y Cuenta, Lic. Angélica Sanabria. Debido a la necesidad de contar con un scanner en la oficina de la Lic. Angélica Sanabria, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero, se acordó que se le dé seguimiento a esta petición y se analice la viabilidad de su adquisición.

17.- Informes enviados por la Contraloría de este Alto Tribunal. Se consideró necesario el que los reportes que envía la Contraloría a los señores Ministros, sean analizados en las sesiones del Comité, ya que algunos de ellos resultan de suma trascendencia, siendo importante tomar las medidas pertinentes para cumplir con las recomendaciones que son planteadas a determinadas áreas de este Alto Tribunal, solicitando se difunda entre las diversas áreas, un catálogo de lineamientos elaborados por la Contraloría, para su cumplimiento.

18.- Oficio enviado por el Contador Público Jesús Cárdenas Gallardo para el pago de viáticos a un empleado del Ministro Jubilado José Vicente Aguinaco Alemán. Debido a que el viaje que realizó el empleado del señor Ministro no está relacionado con las actividades propias de este Alto Tribunal, se acordó denegar dicha petición, dándole el aviso correspondiente al Contador Cárdenas.

19.- Prestación de guardarropa a empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se comentó que existe una prestación para guardarropa con una tienda departamental, señalando que las personas que la ejercen, son limitadas en la selección de prendas, por lo que se solicita sea regularizado el derecho a la misma y el que se informe de quién goza de dicha prestación.

20.- Petición por parte del Comité de la Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano. El Doctor Héctor Hermoso Larragoiti, Secretario Técnico de dicho Comité, solicita apoyo económico para la celebración de desayunos con diversos foros para dicha Consulta, solicitando la cantidad de $500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a lo que los señores Ministros después de analizar la petición, la aprobaron.

21.- Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Se informa que en la fecha de hoy, será presentado el informe correspondiente a la Cuenta Pública del Poder Judicial de la Federación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

22.-Acuerdo tomado por el Comité de Publicaciones y de Promoción Educativa del ocho de marzo del presente año. En dicha sesión, los miembros

de ese Comité acordaron que se tome como un criterio general el que tratándose de plazas de carácter temporal, que no implique creación o baja de plazas, no sean analizadas por los Comités respectivos, ya que seguramente existirán muchos casos al respecto, siendo innecesaria su atención, solicitando sea comunicada esta decisión al Comité de Gobierno y Administración.

Los señores Ministros no compartieron dicha opinión, ya que por cada suplencia a través de la figura del interinato, se determina una existencia de dos plazas, debido a que son dos los sueldos que se cubren, por lo que si puede considerarse creación de una plaza, el interinato, solicitando sea presentado un estudio que permita saber cuantas plazas de carácter interino existen y quién las generó, para la próxima sesión.

A las 9:45 horas concluyó la presente sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.

MINISTRO **SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.**	**MINISTRO PRESIDENTE** **MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**	**MINISTRO** **JUAN DÍAZ ROMERO.**